

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-5263 *Notificación de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0133/12V.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0133/12/V. Sancionado: Comunidad de Propietarios Urbanización Cierro de La Sara. DNI/CIF: H39443270. Término Municipal Infracción: Santa Cruz de Bezana (Cantabria). Resolución: 15 de marzo de 2013. Eximir al denunciado de la responsabilidad por el vertido de aguas residuales al cauce del río Otero, en Maoño.

Artículo Ley de Aguas: 116 f). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 g). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1

Oviedo, 1 de abril de 2013 - El secretario general, Tomás Durán Cueva,
P.D. el jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos
(Resolución 13 de diciembre 2004, «Boletín Oficial del Estado» 11 de enero 2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Sigifredo Ramón Álvarez García.

2013/5263

CVE-2013-5263